



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION
PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL
ABIERTA PRESENCIAL
NO. 11171001-006-11**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
INFORMÁTICOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN
DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

**PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE
CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

INDICE

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**
 - 1.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA.**
 - 1.2 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**
 - 1.3 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**
 - 1.4 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES.**
 - 1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**
 - 1.6. TRANSPORTE.**
 - 1.7. SEGUROS.**
 - 1.8. CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS.**
 - 1.9. FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.**
 - 1.10. NORMAS TÉCNICAS.**
- 2 PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
 - 3.1 DE LAS GARANTÍAS.**
 - 3.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.**
 - 3.1.2 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**
 - 3.1.3 GARANTÍA DE REFACCIONES.**
 - 3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.**
 - 3.2.1 PRECIOS.**
 - 3.2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.**
 - 3.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**
- 4. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).**
- 5 EVENTOS**
- 6 JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**
- 7 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.**
- 8 REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.**
 - 8.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.**
 - 8.2 PROPUESTA TÉCNICA.**
 - 8.3 PROPUESTA ECONÓMICA.**
 - 8.4 PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.**
 - 8.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.**
- 9 INDICACIONES GENERALES.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- 9.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 10 FALLO.
 - 11 FIRMA DEL PEDIDO.
 - 11.1 PERSONAS FÍSICAS.
 - 11.2 PERSONAS MORALES.
 - 12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
 - 12.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
 - 12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.
 - 12.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
 - 13 DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.
 - 14 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
 - 15 LICITACIÓN DESIERTA.
 - 16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.
 - 17 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.
 - 18 INCONFORMIDADES.
 - 19 SANCIONES.
 - 19.1 SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.
 - 20 PENAS CONVENCIONALES.
 - 20.1 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.
 - 21 CONTROVERSIAS.
 - 22 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.
- ANEXO No. 1 ESCRITO DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON NUEVOS Y ORIGINALES.
- ANEXO No. 2 FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.
- ANEXO No. 3 ESCRITO ORIGINAL PARA GARANTIZAR VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- ANEXO No. 4 FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN.
- ANEXO No. 5 FORMATO DE REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES.
- ANEXO No. 6 FORMATO DE CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS.
- ANEXO No. 7 FORMATO DE LA ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- ANEXO No. 8** **ESCRITO DE MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA “LEY”, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.**
- ANEXO No. 9** **ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.**
- ANEXO No. 10** **ESCRITO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**
- ANEXO No. 11** **ESCRITO DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL.**
- ANEXO No. 12** **FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y NÚMERO DE TRABAJADORES Y POR RANGO DE VENTAS ANUALES.**
- ANEXO No. 13** **NOTA INFORMATIVA DE LA OCDE.**
- ANEXO No. 14** **PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**
- ANEXO No. 15** **FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.**
- ANEXO No. 16** **RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 8.1 DE ESTA CONVOCATORIA. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.**
- ANEXO No. 17** **ESCRITO DE CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO.**
- ANEXO No. 18** **ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO.**
- ANEXO No. 19** **ESCRITO DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA Y/O INCUMPLIMIENTO.**
- ANEXO No. 20** **RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTA CONVOCATORIA. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**
- ANEXO No. 21** **FORMATO DE PEDIDO TIPO.**
- ANEXO TÉCNICO.**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

1. **IPN:** INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
2. **DRMyS:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
3. **OIC:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN.
4. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
5. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.
7. **CONVOCATORIA:** ES EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGEN Y QUE SERÁN APLICADOS PARA ESTA INVITACIÓN, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
8. **LICITANTE:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL O BIEN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
9. **IDENTIFICACIÓN:** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).
10. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 16%.
11. **PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA PEDIDOS Y/O CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LA CONVOCANTE COMO RESULTADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
12. **BIENES:** LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA.
13. **PEDIDO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE LA CONVOCANTE CON EL O LOS LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGISTRAN LAS PARTES.
14. **ADMINISTRADOR(ES) DEL PEDIDO:** LA PERSONA NOMBRADA POR EL ÁREA REQUIRENTE Y QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

OBTENCIÓN GRATUITA A TRAVÉS DE COMPRANET
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
PRESENCIAL
No. 11171001-006-11

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN LO SUCESIVO, "IPN" EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 3, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN PRIMERA, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN III, 29, 32 PRIMER PÁRRAFO Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ("LEY"), Y DEMÁS DISPOSICIONES EXPEDIDAS PARA TAL EFECTO A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL "IPN"; CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07738, MÉXICO, D.F., CON TELÉFONO Y FAX 57-29-60-00, EXTENSIONES 51218 Y 51905, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL N°. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCIÓN COMPLETA.

CONTRATACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES Y MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES Y DIVERSAS ÁREAS DEL "IPN", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO**, DE ESTA CONVOCATORIA, PARA LO CUAL EL "IPN" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA No. **51501** PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

1.2 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

LAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; POR LO QUE LOS LICITANTES EN FORMA OBLIGATORIA EN SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS DEBERÁN PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS A DETALLE DE LOS BIENES QUE ESTÁN COTIZANDO, ESTO IMPLICARÁ ESTABLECER EN FORMA CONCRETA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SEÑALANDO MARCA, MODELO, Y PRESENTACIÓN, ASÍ COMO LA REFERENCIA DE LA PARTIDA A COTIZAR Y QUE CORRESPONDA AL CATÁLOGO QUE PRESENTE.

ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ES DE CARÁCTER PRESENCIAL Y NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA Y MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

A) SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- B) ES OBLIGATORIO COTIZAR POR PARTIDA COMPLETA ESTABLECIDA EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.
- C) LOS LICITANTES PODRÁN COTIZAR UNA O VARIAS PARTIDAS A SU ELECCIÓN, TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN INCLUYE LA ADJUDICACIÓN POR PARTIDA.
- D) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL PRESENCIAL.

NO SE ACEPTARÁN BIENES DISTINTOS O EQUIVALENTES, OFERTADOS PARCIALMENTE O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PERSONAL DESIGNADO POR LA **DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES** DEL "IPN" EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y RECHAZARÁ, EN SU CASO, LAS OFERTAS DE LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON ELLAS.

1.3 TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL (LOS) LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) GANADOR (ES) DEBERÁ (N) ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.

1.4 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y DIMENSIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO DE CADA PARTIDA DEL **ANEXO TÉCNICO**, EN EL DOMICILIO DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN MANUEL STAMPA ORTIGOZA S/N, COL. INDUSTRIAL NUEVA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO, C.P. 07700, MÉXICO, D.F.

LOS BIENES DEBERÁN PROTEGERSE CONVENIENTEMENTE HASTA EL LUGAR DE DESTINO, DE TAL FORMA QUE NO SUFRAN DAÑO ALGUNO, INCLUSIVE DE INTEMPERIE. LAS DEFORMACIONES O DAÑOS QUE SE LLEGASEN A SUSCITAR DURANTE EL EMBARQUE, DESEMBARQUE O EL TRANSPORTE, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CLARAMENTE CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, NÚMERO DE PARTIDA Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

1.5 SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES EN EL LUGAR MANIFESTADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN FÍSICA Y MEDIANTE UN METODO VISUAL EN DONDE SE COMPARARÁN LOS BIENES CON LO OFERTADO TÉCNICAMENTE PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO QUE EL "IPN" DESTINARÁ PARA OTORGAR EL VISTO BUENO A LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL VISTO BUENO DE ACEPTACIÓN SERÁ EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL "IPN".

1.6 TRANSPORTE.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DE TRANSPORTE, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS BIENES, DESDE LA FÁBRICA O ALMACÉN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.4.

1.7 SEGUROS.

LOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON UN SEGURO, CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE ENTREGA Y TRANSPORTE SEÑALADAS EN LOS **PUNTOS 1.4 Y 1.6** DE LAS CONVOCATORIA, LOS CUALES SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

1.8 CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, ORIGINALES O IMPRESOS EN INTERNET, CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COTIZADAS, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE ORIGEN, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES INCLUYENDO MARCA Y MODELO. LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS SON PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ CONSIDERADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, Ó QUE NO CORRESPONDAN AL BIEN OFERTADO Y/O SE DESCUBRAN ALTERACIONES O FALTA DE VERACIDAD EN LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

1.9 FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE MANIFIESTE, SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE COTIZA.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ CONSIDERADO EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA; EN CASO DE NO PRESENTAR ESTE ESCRITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO; ESTE ESCRITO DEBERÁ ESTAR DIRIGIDA AL "IPN".

1.10 NORMAS TÉCNICAS.

EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, SEÑALADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO**, PARA TAL EFECTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA INCLUIRÁ UN ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE CUMPLIR CON ESTE PUNTO ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS O DOCUMENTACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE DICHA SITUACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

ASÍ MISMO, DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES ORIGINALES, QUE PERMITA MANTENER EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES OFERTADOS, POR UN PERÍODO NO MENOR A DOS AÑOS..



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ADICIONALMENTE INCLUIRÁ UN ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON NUEVOS Y ORIGINALES Y POR LO TANTO NO REMANUFACTURADOS O RECICLADOS. (ANEXO No. 1).

2. PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.

PARA LAS COMPUTADORAS BASICAS, GENERICAS Y DESARROLLO SE LLEVARA AL CABO EL SIGUIENTE:

PROTOCOLO DE PRUEBAS DE LAS MICROCOMPUTADORAS

LICITANTE:	
PARTIDA:	
EQUIPO MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE SERIE:	
FECHA:	

PROTOCOLO DE PRUEBAS (PC'S)

TODO LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ REALIZAR LAS PRUEBAS ESPECIFICADAS EN ESTE PUNTO. LAS PRUEBAS TIENEN COMO OBJETIVO GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO.

LAS PRUEBAS CONSTAN DE 3 FASES A REALIZARSE EN 1 DÍA. LA PRIMERA FASE TIENE COMO OBJETIVO VERIFICAR LOS COMPONENTES OFERTADOS POR EL LICITANTE, ESTO SE HACE A TRAVÉS DE COMPARAR LA MUESTRA PRESENTADA CONTRA LA OFERTA TÉCNICA DEL LICITANTE. LA SEGUNDA FASE ES UNA PRUEBA DE RENDIMIENTO (BENCHMARKING), PARA ESTA PRUEBA EL IPN PROPORCIONARÁ LOS VALORES MÍNIMOS QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN EL PRODUCTO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA. LA TERCERA FASE DE LA PRUEBAS SE REFIERE A PRUEBAS DE LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN INTERNET DE LA COMPUTADORA OFERTADA, EL OBJETIVO ES VERIFICAR QUE DICHAS HERRAMIENTAS ASÍ COMO EL PRODUCTO OFERTADO Y EL SOPORTE TÉCNICO EN INTERNET CUMPLAN CON LOS NIVELES REQUERIDOS Y ESTÁNDARES DE LA INDUSTRIA ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

REQUERIMIENTOS

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTARSE A REALIZAR DICHAS PRUEBAS EN EL DÍA QUE LE SEA ASIGNADO CON EL SIGUIENTE MATERIAL Y PERSONAL.

REQUERIMIENTO	RESULTADO
1. UN EQUIPO MUESTRA DEL EQUIPO OFERTADO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS REFERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
2. UN EQUIPO ADICIONAL QUE SERVIRÁ COMO ESTACIÓN DE CONSULTA EN LA PRIMERA FASE DE LAS PRUEBAS Y COMO CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN EN LA TERCERA FASE. ESTA ESTACIÓN DEBERÁ ESTAR PRECARGADA Y CONFIGURADA CON TODO EL HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIO PARA AYUDAR A REALIZAR LAS PRUEBAS.	
3. 1 KIT DE HERRAMIENTAS	
4. 1 KIT DE SOFTWARE	
a. SOFTWARE PCMARK VANTAGE EN CD.	
b. DISCO DE RECUPERACIÓN ORIGINAL DEL FABRICANTE.	
c. SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN CLIENTE Y CONSOLA EN CD.	
d. LA VERSIÓN DE BIOS PARA PRUEBAS DE LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN.	
5. CONCENTRADOR DE 4 PUERTOS CON LOS CABLES NECESARIOS PARA CONECTAR LAS DOS COMPUTADORAS EN RED.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

6. 2 INGENIEROS ASIGNADOS POR EL LICITANTE PARTICIPANTE.	
7. SE REITERA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR TODO LO NECESARIO PARA LAS PRUEBAS.	
8. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS EN CUALQUIERA DE LAS FASES SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.	

<i>RESULTADO GENERAL DE LA REVISIÓN DE REQUERIMIENTOS:</i>	
--	--

PROTOCOLO DE PRUEBAS FASE 1

LICITANTE:	
PARTIDA:	
EQUIPO MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE SERIE:	
FECHA:	
HORA DE INICIO:	

VERIFICACIÓN DE MUESTRA Y COMPONENTES

<ul style="list-style-type: none"> • EL PARTICIPANTE DEBERÁ INSTALAR EL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 ENTERPRISE O ULTIMATE DE 64 BITS EN LA MÁQUINA MUESTRA UTILIZANDO LOS CD ORIGINALES O DESDE LA PARTICIÓN OCULTA CON EL QUE CUENTA EL EQUIPO DE FÁBRICA. 	
<ul style="list-style-type: none"> • EN CASO DE UTILIZAR CDS Y CON EL FIN DE GARANTIZAR EL USO DE ORIGINALES, EL PARTICIPANTE DEBERÁ MOSTRAR AL PERSONAL DEL "IPN", EL CD CON EL SOFTWARE A INSTALAR DEL LADO EN QUE SE ENCUENTRA GRABADA LA INFORMACIÓN, ESTE LADO DEBERÁ SER TOTALMENTE PLATEADO (PROCESO POR ESTAMPADO) Y NO MOSTRAR MARCA DE HABER SIDO GRABADO. NO SE ACEPTAN CD-RW O CD-R. 	
<ul style="list-style-type: none"> • SE REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MUESTRA CONTRA LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, COMPONENTE POR COMPONENTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. BIOS: SE PROCEDERÁ A IR AL MENÚ DE INICIO, CONFIGURACIÓN, SISTEMA, SE ABRIRÁ EL MENÚ DE RESUMEN DE SISTEMA, ASÍ MISMO SE REVISARÁ A TRAVÉS DEL SETUP DE EQUIPO, PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SE VERIFIQUEN CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EN SUS MANUALES Y OFERTA TÉCNICA. 	
<ol style="list-style-type: none"> 2. MEMORIA ESTÁNDAR /MÁXIMA: SE PROCEDERÁ A IR AL MENÚ DE INICIO, CONFIGURACIÓN, SISTEMA, SE ABRIRÁ EL MENÚ DE SISTEMA Y SE VERIFICARÁ LA CAPACIDAD INSTALADA EN LA MEMORIA, ASÍ MISMO SE REVISARÁ A TRAVÉS DEL SETUP DE EQUIPO. 	
<ol style="list-style-type: none"> 3. CONTROLADOR O TARJETA DE VIDEO: SE VERIFICARÁ VISUALMENTE ESTA CONDICIÓN A TRAVÉS DEL MENÚ PANEL DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS DE HARDWARE INSTALADOS, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE ESTA CARACTERÍSTICA CORRESPONDE CON SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS. 	
<ol style="list-style-type: none"> 4. DISCO DURO: SE VERIFICARÁ EN EL MENÚ INICIO, MI PC SE DARÁ CLIC EN EL BOTÓN DERECHO, DANDO LAS PROPIEDADES DEL SISTEMA, CONSIDERANDO QUE EL DISCO DURO DEBERÁ PRESENTARSE EN UNA SOLA PARTICIÓN Y VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS SE CUMPLAN O EXCEDAN, SIENDO CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS. 	
<ol style="list-style-type: none"> 5. CONTROLADORA DE DISCO DURO: SE ABRIRÁ EL EQUIPO PARA COMPROBAR 	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

QUE SE CUENTA CON EL CABLE INTERNO PARA DOS DISCOS, SIENDO CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
6. PROCESADOR: SE VERIFICARÁ LA VELOCIDAD Y TIPO DE PROCESADOR ACCESANDO AL MENÚ PRINCIPAL DE LA COMPUTADORA EN LA PARTE DE INICIO, CONFIGURACIÓN, PANEL DE CONTROL, ASÍ MISMO SE ABRIRÁ EL EQUIPO EXTRAYENDO EL PROCESADOR PARA VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES IMPRESAS DE LA VELOCIDAD Y TIPO DE PROCESADOR QUE TIENE EL EQUIPO, SIENDO CONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
7. GRÁFICOS: SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, ASÍ MISMO LA MEMORIA INSTALADA EN GRÁFICOS Y RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE MENÚ DE PROPIEDADES PARA EL DISPOSITIVO DE VIDEO DEL EQUIPO, SIENDO CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
8. GABINETE (CUBIERTA): SE VERIFICARÁ AL REALIZAR UNA REVISIÓN VISUAL DEL EQUIPO, ADEMÁS DE CONSIDERAR LO INDICADO EN SUS CATÁLOGOS Y FOLLETOS ORIGINALES, AL ABRIR EL GABINETE, SE DEBE DE EFECTUAR DE FORMA SENCILLA Y SIN EL USO DE HERRAMIENTAS.	
9. TARJETA MADRE: SE REALIZARÁ LA REVISIÓN OCULAR PARA VERIFICAR QUE NO SE PRESENTEN PUENTES (INTERCONEXIÓN DE CIRCUITOS SOBRE LA MISMA TARJETA CON CABLES EXTERNOS O CUALQUIER OTRO MEDIO), INDICADO EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
10. ARQUITECTURA TIPO: SE VERIFICARÁN ESTAS CARACTERÍSTICAS ABRIENDO EL EQUIPO, REALIZANDO UNA REVISIÓN VISUAL DEL MISMO Y CORROBORANDO LAS RANURAS PCI Y PCIE QUE SE ENCUENTRAN INTEGRADAS A LA TARJETA MADRE, SIENDO CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
11. SLOTS PCIE: SE PROCEDERÁ A ABRIR EL EQUIPO PARA UNA REVISIÓN VISUAL DEL NÚMERO DE SLOTS SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR AL REQUERIDO, A SU VEZ TAMBIÉN SE VERIFICARÁ CON LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
12. TARJETA DE RED, TIPO PCI O INTEGRADA RJ45: SE ABRIRÁ EL EQUIPO Y SE VERIFICARÁ VISUAL Y DOCUMENTALMENTE QUE EL TIPO DE TARJETA SE ENCUENTRE EN RANURA TIPO PCI RJ45 BASE SOLICITADA O ÉSTA SE ENCUENTRE INTEGRADA A LA TARJETA MADRE DEL EQUIPO, PUDIENDO TAMBIÉN VERIFICARLO A TRAVÉS DEL PANEL DEL CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE HARDWARE INSTALADOS EN EL MISMO, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE ESTA CARACTERÍSTICA TENGA VERIFICATIVO CON SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
13. MONITOR DE COLOR: SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS CERTIFICADOS NOM Y/O ISO PRESENTADOS CORRESPONDAN AL EQUIPO Y QUE EL NÚMERO DE PARTE SEA EL QUE AMPARA EL EQUIPO Y MODELO PRESENTADO, SE MEDIRÁ DE FORMA DIAGONAL EL ÁREA VISIBLE CON UNA CINTA MÉTRICA PARA COMPROBAR LAS DIMENSIONES SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TENGAN VERIFICATIVO CON SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
14. UNIDAD ÓPTICA: SE ABRIRÁ EL EQUIPO Y SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN VISUAL Y FÍSICA DEL DISPOSITIVO PRESENTADO, VERIFICANDO LA MARCA Y MODELO, ASÍ COMO LA VELOCIDAD DEL DISPOSITIVO DE ACUERDO A LO DESCRITO EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
15. TECLADO: SE VERIFICARÁ VISUALMENTE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SIENDO CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	
16. PUERTOS DE COMUNICACIÓN: SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN FÍSICA, VISUAL Y DOCUMENTAL DE LOS PUERTOS SOLICITADOS, VERIFICANDO QUE ESTAS CONDICIONES SE CUMPLAN EN SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

<p>17. CD'S DE RECUPERACIÓN: EL NÚMERO DE CD'S NECESARIOS PARA LA REINSTALACIÓN COMPLETA DE TODO EL SOFTWARE PREINSTALADO: SE ENCENDERÁ EL EQUIPO Y SE INTRODUCIRÁN EL DISCO ETIQUETADO COMO NUMERO UNO, ÉL CUAL DEBERÁ DE REALIZAR EL ARRANQUE DEL SISTEMA Y EMPEZAR EN FORMA AUTOMÁTICA LA INSTALACIÓN AL 100% DE LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO SOLICITADO CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE USO Y ACTIVADO, ASÍ COMO LOS TUTORIALES. DEL SEGUNDO DISCO HASTA EL DISCO "N" LA INSTALACIÓN SERÁ COMPLETA Y ABSOLUTA DE LA CONFIGURACIÓN INICIAL DEL EQUIPO. AL REINICIAR EL EQUIPO ESTE DEBERÁ TENER LA CONFIGURACIÓN ORIGINAL SOLICITADA Y DEBERÁ DE ACCEDER A LAS APLICACIONES SIN PROBLEMA ALGUNO. SI ALGUNO DE LOS DISCOS LLEGARÁ A PRESENTAR FALLA EN LA REINSTALACIÓN SE PROCEDERÁ A INDICAR COMO INCUMPLIMIENTO EN LA CONDICIÓN SOLICITADA.</p>	
<p>18. MOUSE: SE VERIFICARÁ FÍSICA Y VISUALMENTE EN EL DISPOSITIVO PRESENTADO LA MARCA Y EL MODELO, QUE CUENTE CON DOS BOTONES Y UN BOTÓN O RUEDA ADICIONAL DE NAVEGACIÓN PARA INTERNET, EL CONECTOR DEL DISPOSITIVO DEBERÁ SER MINIDIN O USB, TENIENDO VERIFICATIVO ESTAS CONDICIONES A TRAVÉS DE SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.</p>	
<p>19. FUENTE DE PODER: SE ABRIRÁ EL EQUIPO Y SE VERIFICARÁ FÍSICAMENTE QUE LA FUENTE DE PODER TENGA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CAPACIDAD DE WATTS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL EQUIPO, SE PROCEDERÁ A CERRAR EL MISMO, TENIENDO VERIFICATIVO ESTAS CONDICIONES A TRAVÉS DE SU OFERTA TÉCNICA, MANUALES, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.</p>	

HORA DE TÉRMINO DE LA FASE:

TIEMPO: MÁXIMO UNA HORA CON TREINTA MINUTOS.

RESULTADO GLOBAL DE LA FASE 1

PROTOCOLO DE PRUEBAS FASE 2

LICITANTE:	
PARTIDA:	
EQUIPO MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE SERIE:	
FECHA:	
HORA DE INICIO:	

<ul style="list-style-type: none"> • INSTALAR EL SOFTWARE DE BENCHMARK. PCMARK VANTAGE PROFESIONAL EDITION DE 64 BITS 						
<ul style="list-style-type: none"> • REQUERIMIENTOS: WINDOWS 7 ENTERPRISE O ULTIMATE DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL, RESOLUCIÓN GRÁFICA DE 1024X768 A 32 BITS TRUE COLOR. 						
<ul style="list-style-type: none"> • EJECUTAR PARA EL EQUIPO BASICO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr><td>PCMark Score</td></tr> <tr><td>Memories Score</td></tr> <tr><td>Communications Score</td></tr> <tr><td>Productivity Score</td></tr> <tr><td>HDD Score</td></tr> </table> 	PCMark Score	Memories Score	Communications Score	Productivity Score	HDD Score	
PCMark Score						
Memories Score						
Communications Score						
Productivity Score						
HDD Score						



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

<ul style="list-style-type: none"> • EJECUTAR PARA EL EQUIPO GENERICO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr><td style="padding: 2px;">PCMark Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Memories Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Communications Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Productivilty Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">HDD Score</td></tr> </table> 	PCMark Score	Memories Score	Communications Score	Productivilty Score	HDD Score						
PCMark Score											
Memories Score											
Communications Score											
Productivilty Score											
HDD Score											
<ul style="list-style-type: none"> • EJECUTAR PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO LAS SIGUIENTES PRUEBAS DE: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr><td style="padding: 2px;">PCMark Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Memories Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Communications Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Productivilty Score</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">HDD Score</td></tr> </table> 	PCMark Score	Memories Score	Communications Score	Productivilty Score	HDD Score						
PCMark Score											
Memories Score											
Communications Score											
Productivilty Score											
HDD Score											
<ul style="list-style-type: none"> • LOS VALORES MÍNIMOS PARA EL EQUIPO BÁSICO: PCMARK VANTAGE PROFESIONAL EDITION DE 64 BITS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr><td style="padding: 2px;">PCMark Score</td><td style="padding: 2px;">5200</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Memories Score</td><td style="padding: 2px;">3100</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Communications Score</td><td style="padding: 2px;">6000</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Productivilty Score</td><td style="padding: 2px;">4500</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">HDD Score</td><td style="padding: 2px;">4100</td></tr> </table> 	PCMark Score	5200	Memories Score	3100	Communications Score	6000	Productivilty Score	4500	HDD Score	4100	
PCMark Score	5200										
Memories Score	3100										
Communications Score	6000										
Productivilty Score	4500										
HDD Score	4100										
<ul style="list-style-type: none"> • LOS VALORES MÍNIMOS PARA EL EQUIPO GENERICO PCMARK VANTAGE PROFESIONAL EDITION DE 64 BITS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr><td style="padding: 2px;">PCMark Score</td><td style="padding: 2px;">8200</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Memories Score</td><td style="padding: 2px;">4100</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Communications Score</td><td style="padding: 2px;">10500</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Productivilty Score</td><td style="padding: 2px;">7050</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">HDD Score</td><td style="padding: 2px;">4800</td></tr> </table> 	PCMark Score	8200	Memories Score	4100	Communications Score	10500	Productivilty Score	7050	HDD Score	4800	
PCMark Score	8200										
Memories Score	4100										
Communications Score	10500										
Productivilty Score	7050										
HDD Score	4800										
<ul style="list-style-type: none"> • LOS VALORES MÍNIMOS PARA EL EQUIPO DE DESARROLLO PCMARK VANTAGE PROFESIONAL EDITION DE 64 BITS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr><td style="padding: 2px;">PCMark Score</td><td style="padding: 2px;">8300</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Memories Score</td><td style="padding: 2px;">4150</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Communications Score</td><td style="padding: 2px;">10750</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">Productivilty Score</td><td style="padding: 2px;">7100</td></tr> <tr><td style="padding: 2px;">HDD Score</td><td style="padding: 2px;">4900</td></tr> </table> 	PCMark Score	8300	Memories Score	4150	Communications Score	10750	Productivilty Score	7100	HDD Score	4900	
PCMark Score	8300										
Memories Score	4150										
Communications Score	10750										
Productivilty Score	7100										
HDD Score	4900										
<ul style="list-style-type: none"> • EN ESTA FASE SE LLENARÁ EL FORMATO CORRESPONDIENTE. • SI EN LA PRIMERA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA, EL PARTICIPANTE NO ALCANZA LOS VALORES MÍNIMOS, PODRÁ EJECUTAR UNA SEGUNDA VEZ LAS MISMAS Y SIN EXCEDER EL TIEMPO LÍMITE FIJADO PARA ESTA FASE. EN CASO DE NO ALCANZAR LOS VALORES MÍNIMOS INDICADOS, SE DARÁ POR TERMINADA LA FASE CON LA 											



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DESCALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.	
• TIEMPO MÁXIMO: 1 HORA	
HORA DE TÉRMINO DE LA FASE:	

RESULTADO GLOBAL DE LA FASE 2	
--------------------------------------	--

PROTOCOLO DE PRUEBAS FASE 3

LICITANTE:	
PARTIDA:	
EQUIPO MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE SERIE:	
FECHA:	
HORA DE INICIO:	

HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN INTERNET.

<ul style="list-style-type: none"> EL PARTICIPANTE DEBERÁ INSTALAR LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN (CONSOLA Y CLIENTE) OFERTADA DESDE LOS CD REQUERIDOS AL INICIO DE ESTE ANEXO, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA. ESTA HERRAMIENTA SE INSTALARÁ EN AMBAS COMPUTADORAS (CLIENTE Y CONSOLA), CABE MENCIONAR QUE LA MUESTRA DEBERÁ SER SIEMPRE LA COMPUTADORA CLIENTE. INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO FUNCIONE LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN OFERTADA. 	
<ul style="list-style-type: none"> EL LICITANTE DEBERÁ INSTALAR Y CONFIGURAR LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PC OFERTADA. LA HERRAMIENTA DEBERÁ SER CAPAZ DE OBTENER INFORMACIÓN DE LA PC OFERTADA EN FORMA REMOTA SIN TOMAR CONTROL REMOTO DE ÉSTA, ES DECIR, NO SE PERMITIRÁ EL USO DE PRODUCTOS DE TERCEROS PARA OBTENER DICHA INFORMACIÓN (EJEMPLO. PC ANYWHERE, REMOTE DESKTOP, ETC). 	
<ul style="list-style-type: none"> VERIFICAR EL NOMBRE DE LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN ASÍ COMO A NOMBRE DE QUIÉN ESTÁN REGISTRADOS LOS DERECHOS DE AUTOR (TM, MR, R O COPYRIGHT). 	
<ul style="list-style-type: none"> NINGUNA FUNCIONALIDAD O PRUEBA INCLUIDA EN ESTE ANEXO PODRÁ SER DEMOSTRADA CON CARTAS O MANUALES. 	
TODAS LAS PRUEBAS DE ESTA FASE SE REALIZARAN CON EL FIREWALL DE WINDOWS ACTIVADO, Y SE DEBERÁ DE CONFIGURAR LOS PERMISOS POR PUERTO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZADA.	
<ul style="list-style-type: none"> EL ESQUEMA DE CONEXIÓN QUEDA COMO SIGUE: 	
<pre> graph TD A[Consola de Administración] --- B[Concentrador] B --- C[PC cliente Muestra] </pre>	
DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, EJECUTAR LA APLICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA OBTENER EN FORMA REMOTA LOS SIGUIENTES VALORES DE LA PC OFERTADA. IMPRIMIR TODA LA INFORMACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.	
MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DEL CPU.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

SISTEMA OPERATIVO INSTALADO Y VERSIÓN.	
VERSIÓN DEL BIOS DEL EQUIPO.	
MODELO Y VELOCIDAD DEL PROCESADOR.	
MODELO, NÚMERO DE SERIE, TAMAÑO TOTAL Y ESPACIO LIBRE EN EL DISCO DURO.	
CONTROLADOR DE VIDEO INSTALADO	
RESOLUCIÓN ACTUAL DE VIDEO DEL EQUIPO.	
CANTIDAD DE MEMORIA RAM INSTALADA	
CONTROLADOR DE LA TARJETA DE RED (FABRICANTE).	
DIRECCIÓN IP.	
MOstrar EL BOOT ORDER CONFIGURADO EN EL BIOS	
ESTADO DEL PUERTO SERIAL CONFIGURADO EN EL BIOS (HABILITADO/DESHABILITADO)	
VERSIÓN DEL BIOS	
ESTADO DE SENSOR DE APERTURA (HABILITADO/DESHABILITADO)	
INVENTARIO BÁSICO DE SOFTWARE INSTALADO EN EL EQUIPO (PROGRAMAS Y DRIVERS)	
<ul style="list-style-type: none"> • DESDE LA CONSOLA REALIZAR UNA ACTUALIZACIÓN DE BIOS CORRESPONDIENTE A LA COMPUTADORA CLIENTE OFERTADA. • APAGAR LA COMPUTADORA CLIENTE (MUESTRA) REMOTAMENTE. • ABRIR LA CUBIERTA DE LA COMPUTADORA Y MOSTRAR LA FUNCIONALIDAD TOOL LESS (SIN USO DE TORNILLOS PARA REMOVER UNIDADES DE ALMACENAMIENTO CD, DISCO DURO. REENSAMBLAR EL EQUIPO. • CERRAR LA COMPUTADORA. • DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN ENCENDER LA COMPUTADORA CLIENTE (WOL). • VERIFICAR LA VERSIÓN DEL BIOS QUE QUEDÓ DESPUÉS DE LA ACTUALIZACIÓN. • ENTRAR A LA PANTALLA DEL SETUP DEL BIOS. • VERIFICAR QUE EL ESTADO DEL PUERTO SERIAL • VERIFICAR EL ORDEN DEL BOOT. • LA COMPUTADORA DEBERÁ EMITIR UNA ALERTA DE QUE FUE ABIERTA LA CUBIERTA. DICHA ALERTA SERÁ OPCIONAL MOSTRARLAS EN LA PANTALLA DE LA MUESTRA (CLIENTE). PERO ES REQUERIDO QUE LA ALERTA SEA REGISTRADA Y MOSTRADA EN LA CONSOLA. (ESTE PASO SOLO APLICA PARA LAS COMPUTADORAS SOLICITADAS CON SENSOR DE APERTURA) • MODIFICAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS DEL SETUP (BIOS) DESDE LA CONSOLA. <ul style="list-style-type: none"> ○ DESHABILITAR PUERTO SERIAL ○ CAMBIAR EL ORDEN DEL BOOT. • DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECER CONTRASEÑA DE SETUP (BIOS) A LA COMPUTADORA CLIENTE. • REINICIAR LA COMPUTADORA REMOTAMENTE. • VERIFICAR EN LA COMPUTADORA CLIENTE, QUE LA CONTRASEÑA ESTABLECIDA DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN SEA LA MISMA QUE SE ESTABLECIÓ EN LOS PASOS ANTERIORES. • VERIFICAR EN EL SETUP (BIOS) DE LA COMPUTADORA CLIENTE QUE LOS DISPOSITIVOS Y PUERTOS ARRIBA MENCIONADOS HAYAN SIDO DESHABILITADOS, ASÍ COMO EL CAMBIO DE ORDEN DEL BOOT. • ESTABLECER CONTRASEÑA AL SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE DMI INSTALADO EN LA CONSOLA Y VERIFICAR QUE SE HAYA ESTABLECIDO. ESTO SE VERIFICARÁ CERRANDO LA APLICACIÓN Y EJECUTÁNDOLA NUEVAMENTE. 	
MOstrar LAS FUNCIONALIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN FUERA DE LÍNEA (ESTE PUNTO SOLO PARA LAS COMPUTADORAS SOLICITADAS CON LA OPCIÓN VPRO INTEGRADA)	
SIN UTILIZAR EL USO DE UN AGENTE, (ESTO SE DEBE COMPROBAR SALIENDO DEL SISTEMA OPERATIVO DE LA PC UBICANDO EN LA PANTALLA DE INICIO DEL EQUIPO O DEL BIOS DEL EQUIPO.) DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LAS OPCIONES DE ADMINISTRACIÓN FUERA DE LÍNEA APAGAR EL EQUIPO PC.	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

REMOTAMENTE	
CON EL EQUIPO APAGADO ACCESAR EL BIOS REMOTAMENTE DESDE LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN, MOSTRANDO LOS MENÚS DEL MISMO.	
• EN ESTA FASE SE LLENARÁ EL FORMATO CORRESPONDIENTE.	
HORA DE TÉRMINO DE LA FASE:	
• TIEMPO MÁXIMO: 2 HORAS	
TÉRMINO DE LA REVISIÓN: SE PROCEDERÁ A GUARDAR Y SELLAR EL EQUIPO EN SUS RESPECTIVAS CAJAS CON TODOS SUS COMPONENTES INCLUYENDO CD'S, MANUALES Y/O CATÁLOGOS. TODO ESTE PROTOCOLO DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA CONFIGURACIÓN MÍNIMA QUE SE SOLICITA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.	

RESULTADO GLOBAL DE LA FASE 3	
--------------------------------------	--

NOTAS:

- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE NO TRAER CONSIGO EL EQUIPO ADICIONAL PARA LLEVAR A CABO SUS PRUEBAS, YA QUE NINGÚN PROVEEDOR DEBERÁ PRESTAR SU EQUIPO.
- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO TERMINAR LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN ESTE ANEXO.
- SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CONCLUIR LAS FASES EN EL TIEMPO ESTIPULADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

RESULTADO GLOBAL DEL PROTOCOLO	
---------------------------------------	--

PARA LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE PRUEBAS SE REQUIERE DE UNA MUESTRA PARA CADA UNO DE LOS TRES TIPOS DE COMPUTADORAS CON LAS QUE EL PROVEEDOR PARTICIPARA EN EL PROCESO. ESTAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL IPN EN EL EDIFICIO INTELIGENTE UBICADO EN LA UNIDAD PROFESIONAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS AV. JUAN DE DIOS BÁTIZ ESQ. JUAN O'GORMAN COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA DEL. GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HRS. RESPONSABLE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL "IPN".

EN EL EVENTO DE APERTURA SE ESTABLECERÁ EL CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE LICITANTES.

EL EVENTO DE PROTOCOLO DE PRUEBAS ES DE MANERA PÚBLICA Y ABIERTA.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

3.1 DE LAS GARANTÍAS.

3.1.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

EL LICITANTE GANADOR, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE UNA FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL PEDIDO, POR EL 10% DEL IMPORTE ADJUDICADO.

EL PORCENTAJE ANTERIORMENTE SEÑALADO, SERÁ PRESENTADO CONFORME AL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.); EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL "IPN", MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN CERRADA MANUEL STAMPA ORTIGOZA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

S/N, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07700, MÉXICO, D.F., EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL “IPN” PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 16 Y 19.1**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL **ANEXO No. 2** SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA. MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA.

3.1.2 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **53**, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY”, EL LICITANTE GANADOR ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER POR LOS DEFICIENCIAS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUEDAN INCURRIR.

PARA TALES EFECTOS EL LICITANTE OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SERÁ POR UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL “IPN”. (**ANEXO No. 3**).

ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ADJUNTANDO PÓLIZA DE GARANTÍA DEL FABRICANTE QUE AVALE TAL SITUACIÓN, EN DONDE SE ESPECIFIQUEN A DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS, COBERTURA Y VIGENCIA, QUE DEBERÁ INCLUIRSE EN LA OFERTA TÉCNICA; ASÍMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE COMPROMETE A SUSTITUIR, DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA LOS BIENES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS Y/O DEFECTUOSOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL “IPN”, EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL IMPERFECTO POR PARTE DEL “IPN”, SUSTITUYENDO DICHS BIENES POR OTROS BIENES NUEVOS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LOS OFERTADOS ORIGINALMENTE, DE NO SUCEDER ASÍ, SE HARA EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN REPOSICIÓN, EN EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE, SEÑALADO EN EL **PUNTO 1.4** DE ESTA CONVOCATORIA.

3.1.3 GARANTÍA DE REFACCIONES.

ESCRITO EN DONDE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES ORIGINALES, QUE PERMITA MANTENER EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES OFERTADOS, POR UN PERÍODO NO MENOR A DOS AÑOS.

3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.2.1 PRECIOS.

LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE COMO SIGUE Y DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL **ANEXO No. 4**: Y DEL **ANEXO TÉCNICO**.

- A) EN MONEDA NACIONAL.
- B) PRECIO UNITARIO POR PARTIDA DESGLOSANDO CADA CONCEPTO, ASÍ COMO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- C) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- D) ESPECIFICAR UN GRAN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- E) NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.
- F) LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VALIDEZ OBLIGATORIA POR 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDO POR EL "IPN". LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL "IPN" POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ADEMÁS, DEBERÁ OBSERVARSE LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE ESTA CONVOCATORIA.

3.2.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEBERÁ MANIFESTARLO EL LICITANTE, POR SEPARADO, TANTO EN LA COTIZACIÓN COMO EN LA FACTURA.

3.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.

EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE AMPARAN EL PEDIDO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- ❖ FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR LOS BIENES, LOS PRECIOS UNITARIOS, EL IMPORTE TOTAL MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NÚMERO DEL PEDIDO; ASIMISMO, COPIA DE LA FACTURA FIRMADA Y SELLADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA DEL "IPN".
- ❖ EL ORIGINAL DE LA NOTA DE ENTRADA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA.
- ❖ COPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ÚNICAMENTE EN LA PRIMERA FACTURACIÓN).
- ❖ EL "IPN" REALIZARÁ EL PAGO CON RECURSO FEDERAL POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL DEBERÁ EL LICITANTE ADJUDICADO, ENTREGAR EL FORMATO DEL **ANEXO No. 5**, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN A LA DIVISIÓN DE FINANZAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL "IPN", SITUADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07738, MÉXICO, D.F.
- ❖ COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. DEL BENEFICIARIO DE LA CUENTA DE CHEQUE.
- ❖ CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL DE BENEFICIARIO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- ❖ PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA.
- ❖ CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA ORIGINAL SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUE ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, QUE INCLUYA EL No. DE CUENTA 11 POSICIONES, ASÍ COMO LA CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE PAGOS O COPIA DEL ESTADO DE CUENTA VIGENTE.
- ❖ FORMATO DENOMINADO CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS (**ANEXO No. 6**).

EL “IPN” REALIZARÁ EL PAGO A LOS VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN CORRECTA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES A LAS QUE HUBIERE LUGAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA “LEY”.

EN EL CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL “IPN” INDICARÁ POR ESCRITO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA “LEY” DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE SU REGLAMENTO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 5** PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE Y **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.**

4. NOTIFICACIONES (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO).

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA “LEY”, LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL ACTO DE FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE LES ENTREGARÁ UNA COPIA, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LOS ESTRADOS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, ESQUINA CON MIGUEL BERNARD, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CP 07738, MÉXICO, D.F., POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES.

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, PEDIDOS Y/O



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL “IPN”, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

5. EVENTOS.

TODOS LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN (JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO), SERÁN PRESIDIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA CONDUCIR LOS ACTOS INHERENTES AL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO CA-V-SO-05-10, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL “IPN”, CELEBRADO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2010.

A TODOS LOS LICITANTES, SE LES SOLICITA QUE DURANTE EL EVENTO SE ABSTENGAN DE HACER USO DEL TELÉFONO CELULAR, RADIO Y NEXTEL, TANTO PARA LLAMADAS COMO PARA MENSAJES.

6. JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:00 HORAS (ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE UN SOLO REPRESENTANTE POR PERSONA FÍSICA Ó MORAL PARTICIPANTE)**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA PARA INVESTIGADORES VISITANTES DEL “IPN”, UBICADA EN AV. MIGUEL BERNARD ESQ. JUAN DE DIOS BÁTIZ, COL. SAN JOSÉ TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07340, MÉXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR SÍ O POR REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE. (ARTÍCULO 33 BIS TERCER PÁRRAFO DE LA “LEY”, 45 TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS Y 48 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO).

LAS PREGUNTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ES PERSONALMENTE Y SE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA IMPRESA Y UNA VERSIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON DOMICILIO EN AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N ESQ. MIGUEL BERNARD, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, MÉXICO, D.F., ACOMPAÑADAS DEL ESCRITO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS PÁRRAFO CUARTO DE LA “LEY” Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA “LEY”, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ARTÍCULO 45 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”).

LAS PREGUNTAS O DUDAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES EN CUESTIONES TÉCNICAS SERÁN CONTESTADAS POR EL ÁREA REQUERENTE O ÁREA TÉCNICA DEL “IPN”, QUE TENGA LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES QUE PERMITAN DAR RESPUESTAS CLARAS Y PRECISAS A LOS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, EN CASO DE INASISTENCIA DEL ÁREA TÉCNICA O DEL ÁREA REQUERENTE, QUIEN PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "IPN". DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 46 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA "LEY", NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS.

7. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EL "IPN" SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

CUALQUIER ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR AL MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO OPTATIVA PARA LOS LICITANTES LA ASISTENCIA A LA MISMA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA "LEY" Y ARTÍCULO 45 DE SU REGLAMENTO.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL "IPN" RESOLVERÁ EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS QUE SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN LES FORMULEN LOS INTERESADOS, DEBIENDO CONSTAR TODO ELLO, EN EL ACTA RESPECTIVA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTE. DE PROCEDER LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

8. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

LA PROPUESTA QUE PREPARE EL LICITANTE, ASÍ COMO TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y **ESTAR FIRMADOS AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO**, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO. TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONTENDRÁ EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, UNA COPIA FOTOSTÁTICA POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE PERSONA MORAL DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL VIGENTE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE). ARTÍCULO 48 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN POR ESCRITO, POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO Y DEBERÁN INTEGRARSE EN UN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO COMO "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", QUE DEBERÁ



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LOS **PUNTOS 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 Y 12.1** DE ESTA CONVOCATORIA, EN EL ORDEN ANOTADO.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA (DOCUMENTACIÓN LEGAL) PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA, SE LES ACEPTARÁ DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **34** DE LA “LEY”.

8.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

- a) FORMATO ORIGINAL DE LA ACREDITACIÓN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE, **ANEXO No. 7** DE ESTA CONVOCATORIA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL; ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- b) FOTOCOPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), EN CASO DE QUE NO ASISTA EL REPRESENTANTE LEGAL, CARTA PODER SIMPLE.
- c) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE (R.F.C.).
- d) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **VIII** DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO **39** FRACCIÓN **VI**, INCISO **e)** DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DEL ESCRITO DE MANIFIESTO (**ANEXO No. 8**) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS **50** Y **60** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LEY”.
- e) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (**ANEXO No. 9**).
- f) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **IX** DE LA “LEY”, Y EL ARTÍCULO **39** FRACCIÓN **VI** INCISO **f)** DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL UN ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL “IPN”, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (**ANEXO No. 10**).
- g) ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL “IPN” PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS.
- h) ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 TERCER PÁRRAFO DE LA “LEY”, 37 Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DE SU REGLAMENTO. (ANEXO No. 11).

- i) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8. DE LA “LEY”; ARTÍCULO 3º DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 12).
- j) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL “IPN”, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN TÉRMINO DE UN AÑO. PUNTO 3.1.2 DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 3).
- k) ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE CONOCER LA “NOTA INFORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)”. ANEXO 13.
- l) DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (APLICA ÚNICAMENTE AL LICITANTE GANADOR). (ANEXO No. 14). EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- m) CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (ANEXO No. 15).
- n) ACUSE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO).

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN TODOS LOS INCISOS ANTERIORES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTES SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 16 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN, LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

8.2 PROPUESTA TÉCNICA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- a) ORIGINAL DEL **ANEXO TÉCNICO** DEBIDAMENTE **FOLIADO** Y REQUISITADO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, DIMENSIONES Y PARTIDA. PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA; SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL **ANEXO TÉCNICO** DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA; ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN EN CD O USB, EL NO PRESENTAR EL MEDIO DIGITAL NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **50** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.
- b) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO **1.3**.
- c) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO **1.4**.
- d) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DE TRANSPORTE DE LOS BIENES, CONFORME SE ESPECIFICA EN EL PUNTO **1.6** DE ESTA CONVOCATORIA.
- e) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS SEGUROS, CONFORME AL PUNTO **1.7** DE ESTA CONVOCATORIA.
- f) ENTREGAR ORIGINAL DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA PARTIDA COTIZADA, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE ORIGEN, INDICANDO EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES INCLUYENDO MARCA Y MODELO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO **1.8** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- g) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE COTIZA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL PUNTO **1.9** DE ESTA CONVOCATORIA.
- h) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES ORIGINALES, QUE PERMITA MANTENER EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES OFERTADOS, POR UN PERÍODO NO MENOR A DOS AÑOS. CONFORME AL PUNTO **1.10** DE LA CONVOCATORIA.
- i) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ANEXANDO LOS CERTIFICADOS O DOCUMENTACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE DICHA SITUACIÓN. PUNTO **1.10** DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **31** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- j) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON NUEVOS Y ORIGINALES Y POR LO TANTO NO REMANUFACTURADOS O RECICLADOS. **(ANEXO No. 1)**.
- k) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD AMPLIA Y SUFICIENTE PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR EN CANTIDAD Y CALIDAD Y TIEMPO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **(ANEXO No. 17)**.
- l) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL PRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO ADJUDICADO, NI LAS OBLIGACIONES QUE DE EL SE DERIVEN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. **(ANEXO No.18)**, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **46** DE LA “LEY”.
- m) ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE COMUNIQUE DE QUE EL LICITANTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL “IPN”. **(ANEXO No. 19)**.

PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **60** DE LA “LEY” EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO **113** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **XV** DE LA “LEY” Y EL ARTÍCULO **39** FRACCIÓN **VIII** PENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RELACIONADOS EN EL **ANEXO No. 20** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DICHO FORMATO SERVIRÁ A LOS LICITANTES COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

8.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, FIRMADA EN CADA HOJA POR EL LICITANTE O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, Y DENTRO DEL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) HOJA DE COTIZACIÓN, **ANEXO No. 4** EN DONDE SE ESTABLEZCA EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL **PUNTO 8.4** DE ESTA CONVOCATORIA.
- b) LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y COTIZARSE POR PARTIDA EN MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE COTIZA EN EL **ANEXO No. 4**, LOS TOTALES DESGLOSANDO LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL PEDIDO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- c) POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

EN CASO DE UNA PROPUESTA CONJUNTA SE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA “LEY”, LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

8.4 PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES.

LA PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA **VALIDEZ OBLIGATORIA DE 60 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ESTABLECIDA POR EL “IPN”. LA OFERTA CUYO PERÍODO DE VALIDEZ SEA MÁS CORTO QUE EL REQUERIDO SERÁ DESECHADA POR EL “IPN” POR NO AJUSTARSE A LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8.5 PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

EN ESTA LICITACIÓN SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA “LEY” Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA “LEY”, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN PEDIDO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PEDIDO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO PEDIDO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

- I.- CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- E) LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DEL PEDIDO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL II DE ESTE PUNTO, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL PEDIDO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EL PEDIDO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL NUMERAL II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY" Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL PEDIDO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATROS HORAS SIGUIENTES.

EN CASO DE PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DEBERÁ UTILIZAR EL MODELO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO No. 15**.

9. INDICACIONES GENERALES.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA PARA INVESTIGADORES VISITANTES DEL “IPN”, UBICADA EN AV. MIGUEL BERNARD ESQ. JUAN DE DIOS BÁTIZ, COL. SAN JOSÉ TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07340, MÉXICO, D.F.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ÉSTA LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

LOS ACOMPAÑANTES DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA, ABSTENIÉNDOSE DE PARTICIPAR.

9.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE OCTUBRE 2011 A LAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA PARA INVESTIGADORES VISITANTES DEL “IPN”, UBICADA EN AV. MIGUEL BERNARD ESQ. JUAN DE DIOS BÁTIZ, COL. SAN JOSÉ TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07340, MÉXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **29** FRACCIÓN **VI** DE LA “LEY”.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA. DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN FORMA CONSECUTIVA, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO **50** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA. (ARTÍCULO **34** SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY”).

LA CONVOCANTE, TREINTA MINUTOS ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMENZARÁ A REGISTRAR A LOS PARTICIPANTES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; (ARTÍCULO **35** FRACCIÓN **I** DE LA “LEY” Y ARTÍCULO **47** ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- II. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELIGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EL "IPN" DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE. (ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II DE LA "LEY").
- III. ACTO SEGUIDO, SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPUESTA.
- IV. CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO, HACIENDO CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, ASÍ COMO DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES. SE DARÁ A CONOCER FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FALLO RESPECTIVO, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA "LEY".

EL ACTA INDICADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LICITANTES Y ASISTENTES PRESENTES; ASIMISMO, SE LES ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DE LA MISMA Y DE LOS ANEXOS QUE SE DERIVEN. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. LAS ACTAS SE FIJARÁN EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL SIN NÚMERO, EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANTA BAJA, COLONIA RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07738, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DURANTE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO RESPECTIVO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; ASIMISMO, PODRÁN SER CONSULTADOS EN COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.compranet.gob.mx>, EN DONDE ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERAN CELEBRADO. (ARTÍCULO 37 BIS DE LA "LEY").

CONCLUIDO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INICIA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN DETALLADA O CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE LLEVARÁ A CABO POR EL ÁREA REQUERENTE Y EN SU CASO POR EL ÁREA TÉCNICA.

10 FALLO

EL ACTO SE CELEBRARÁ EN JUNTA PÚBLICA EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, PLANTA BAJA, CON DOMICILIO EN MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N ESQ. MIGUEL BERNARD, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07738, MÉXICO, D.F.

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO DECLARARÁ INICIADO ÉSTE.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

- b) SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ASISTIEREN.
- c) SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- d) LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL FALLO, SE PODRÁ CONSULTAR EN COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), EN DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EL MISMO DÍA EN QUE SE HUBIERE CELEBRADO Y A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL PEDIDO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y OBLIGARÁ A LA ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL PEDIDO EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO. (ARTÍCULO 46 DE LA “LEY”).

CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA “LEY”.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO SU CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES Y VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE. ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RESPECTIVA.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO Y SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA “LEY” RESPECTO DEL PEDIDO O, EN SU CASO, SÓLO POR LO QUE HACE A LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DE LA “LEY”.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL PEDIDO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REMITIENDO COPIA DEL ACTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA CABE MENCIONAR QUE CUANDO EL ERROR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA EN EL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN (ARTÍCULO 37 DE LA “LEY”).

LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR REDUCCIONES HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTA LICITACIÓN CUANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO SEA REBASADO POR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. AL EFECTO, LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA VERIFICARÁN QUE CUMPLAN CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE; EL ÁREA REQUIRENTE DEBERÁ EFECTUAR EL DICTAMEN EN EL QUE INDIQUE LA CONVENIENCIA DE EFECTUAR LA REDUCCIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE NO REASIGNAR RECURSOS A FIN DE CUBRIR EL FALTANTE, LO CUAL SE ASENTARÁ EN EL FALLO. ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

ESTA REDUCCIÓN SE APLICARÁ PREFERENTEMENTE DE MANERA PROPORCIONAL A CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN Y NO EN FORMA SELECTIVA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SEAN INDIVISIBLES, LO CUAL DEBERÁ MENCIONARSE EN EL APARTADO DE FALLO. ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

EL “IPN” NO ADJUDICARÁ EL PEDIDO CUANDO LAS POSTURAS PRESENTADAS NO FUEREN ACEPTABLES Y PROCEDERÁ A EXPEDIR UNA NUEVA LICITACIÓN O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA “LEY” Y SU REGLAMENTO.

11. FIRMA DEL PEDIDO.

PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES), DEBERÁ(N) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

EL (OS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y 17:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

EN LA FIRMA DEL PEDIDO RESPECTIVO, POR NINGÚN MOTIVO SE PODRÁ NEGOCIAR NINGUNA DE LAS CONDICIONES PRESENTADAS EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES GANADORES; ASIMISMO, EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA “LEY”.

PARA TAL EFECTO, DEBERÁN PRESENTAR, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN AL SAT SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2011, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 1 DE JULIO DE 2011, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, A MAS TARDAR EL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, O EN SU DEFECTO COMPROBANTE O ACUSE DE RECIBO EXPEDIDO POR EL SAT DE QUE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ESTÁ REALIZANDO LA CONSULTA Y QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO EXISTE MOTIVO PARA QUE LA CONSULTA NO SEA FAVORABLE (ANEXO No. 14).

LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁ INCLUIR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS dadquisiciones@ipn.mx y licitaciones@ipn.mx PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE OPINIÓN QUE REALICE EL LICITANTE.

11.1 PERSONAS FÍSICAS.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE LA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL PEDIDO.

ACTA DE NACIMIENTO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

11.2 PERSONAS MORALES.

TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, PARA COTEJO DE LAS COPIAS SIMPLES PRESENTADAS EN LA CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE LA PERSONA QUE SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL PEDIDO.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL PEDIDO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO 11.1 O 11.2 DE ESTA CONVOCATORIA, BASTA CON EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA. ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

TANTO LAS PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES DEBERÁN PRESENTAR LA FIANZA INDICADA EN EL PUNTO 3.1.1 DE ESTA CONVOCATORIA; ASÍ MISMO, ESTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PEDIDO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE.

SI HUBIERE UNA PROPOSICIÓN GANADORA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, SE EXPRESARÁ EN EL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA UNA Y QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA SOLIDARIA O



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MANCOMUNADAMENTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE. ARTÍCULO 81 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL MODELO DE PEDIDO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

12.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA SERÁ DE 37.5 COMO MÍNIMO Y 50 COMO MÁXIMO QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, EN CASO CONTRARIO, SE DESECHARÁ LA MISMA POR INSOLVENTE. LA CONVOCANTE REALIZARÁ EN PRIMER TÉRMINO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y POSTERIORMENTE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

Propuesta Técnica 37.5 de los 50 máximos							
RUBRO	MÁXIMOS Y MÍNIMOS	SUBRUBROS	SOLICITADO	SUMA	LOGRADO	SUMA	OBSERVACIONES
i) CARACTERÍSTICAS	20 A 25	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA a)	3.00	3.00	3.00	3.00	
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA b)	3.00	6.00	3.00	6.00	
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA c)	3.00	9.00	3.00	9.00	
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA d)	3.00	12.00	0.00	9.00	
		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA e)	3.00	15.00	3.00	12.00	
		GRADO DE CONTENIDO NACIONAL	3.00	18.00	3.00	15.00	15% DEL VALOR DEL RUBRO
		DURABILIDAD O VIDA ÚTIL	2.00	20.00	1.00	16.00	
ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE	5 A 15	RECURSOS ECONÓMICOS	1.75	1.75	1.75	1.75	45% DEL VALOR DEL RUBRO
		RECURSOS TÉCNICOS	1.00	2.75	1.00	2.75	
		RECURSOS DE EQUIPAMIENTO	1.00	3.75	1.00	3.75	
		GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	1.00	4.75	1.00	4.75	
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.00	5.75	1.00	5.75	
		CUALQUIER OTRO	1.00	6.75	1.00	6.75	
		PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2.25	9.00	0.00	6.75	



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

		MIPYMES CON PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3.00	12.00	0.00	6.75	
		OP. EXTENSIÓN DE GARANTÍA	2.00	14.00	2.00	8.75	
		ÓP. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO	1.00	15.00	1.00	9.75	
iii) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	5 A 7.5	MAYOR TIEMPO SUMINISTRANDO BIENES SIMILARES (DIEZ AÑOS)	2.50	2.50	2.00	2.00	8 AÑOS
		MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL SUMINISTRO BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES Y CANTIDADES SIMILARES (DIEZ)	2.50	5.00	2.00	4.00	8 AÑOS
iv) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10 A 20	DESEMPEÑO EN LA ENTREGA DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA (DIEZ)	10.00	10.00	8.00	8.00	8 AÑOS
			50.00		37.75		

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

EL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE CORRESPONDERÁ A 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, DE LA CUAL SE EVALUARÁ EL PRECIO NETO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = MPEMB \times 50 / MP.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPEMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MP = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA;



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

12.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **29** FRACCIÓN **XIII** DE LA “LEY” Y **52** DE SU REGLAMENTO, EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA COMPLETA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ANALIZANDO LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, DICHO ANÁLISIS SERÁ COMO FUNDAMENTO PARA OTORGAR EL FALLO ADJUDICÁNDOSE EL PEDIDO AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE CON LA MAYOR PUNTUACIÓN POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

SOLO SE PODRÁ ADJUDICAR EL PEDIDO AL LICITANTE O LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLIERON LOS REQUISITOS LEGALES, SU PROPUESTA TÉCNICA OBTUVO IGUAL O MAYOR PUNTUACIÓN A LA MÍNIMA EXIGIDA Y LA SUMA DE ESTA CON LA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DÉ COMO RESULTADO LA MAYOR PUNTUACIÓN, DESPUÉS DE HABERSE EFECTUADO EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **36** BIS SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA “LEY” ASI COMO AL ARTÍCULO **54** DE SU REGLAMENTO.

LA CONVOCANTE COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

LA PUNTUACIÓN FINAL DE CADA LICITANTE CON EL QUE SE DETERMINARÁ LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA CON EL PEDIDO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CUYO RESULTADO SEA EL DE MAYOR PUNTUACIÓN, CALCULÁNDOSE SUMANDO LOS PUNTOS RESULTANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MÁS LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTJ = TPT + PPE \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$

DONDE:

PTJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

EL SUBÍNDICE “J” REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN; Y,

LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SERÁ AQUÉLLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

13. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) SI NO CUMPLE(N) CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- b) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAR LOS COSTOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) SI DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LICITANTE O DE LAS INVESTIGACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.
- d) SI DEL ANÁLISIS A LOS REGISTROS DEL “IPN”, SE COMPRUEBA QUE ALGÚN LICITANTE HA INCURRIDO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA “LEY”.
- e) CUANDO NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS DE LOS BIENES QUE COTIZA, EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- f) CUANDO NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y LAS CANTIDADES POR PARTIDA SOLICITADAS POR EL “IPN”.
- g) CUANDO NO CUMPLA CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 37.5 SOLICITADA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.
- h) CUANDO EL PRECIO DE LA PROPUESTA NO SEA ACEPTABLE PARA EL “IPN”, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULOS 38 DE LA “LEY”.
- i) CUANDO HABIENDO SIDO ACEPTADO TÉCNICAMENTE NO COTICE ECONÓMICAMENTE.
- j).EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA “LEY” Y SU REGLAMENTO

PARA ESTOS CASOS, SE ASENTARÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O FALLO.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EL “IPN” PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL "IPN". LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

15 LICITACIÓN DESIERTA.

I.- SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LEY" Y 58 DE SU REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- b) CUANDO AL ANALIZAR CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLAN CON LOS PUNTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE.
- c) CUANDO LOS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASÍ LO CONSIDERA LA CONVOCANTE EN ESTE ÚLTIMO CASO, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I Y 38 DE LA "LEY".
- d) CUANDO TODOS LOS LICITANTES QUE NO COTICEN EL 100% DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DE LOS BIENES SOLICITADO.
- e) SI LOS COSTOS OFERTADOS REBASAN EL MONTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA DE LA PARTIDA QUE COTICE.
- f) SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE PARTICIPANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRA U OTRAS IRREGULARIDADES Y NO EXISTIERA AL MENOS UN PARTICIPANTE POR ADJUDICAR.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA UNA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA "LEY". CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 PARRAFO TERCERO DE LA "LEY".

16. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA "LEY" Y 98 DE SU REGLAMENTO, EL "IPN" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL (LOS) PEDIDO(S) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL “IPN” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PEDIDO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL PROVEEDOR DENTRO DE DICHO PLAZO; Y,

III. CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL “IPN” POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL “IPN”, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, SE HICIERE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DEL “IPN” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL “IPN” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL PEDIDO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, EL “IPN” ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA “LEY”.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA EN EL **PUNTO 3.1.1** DE ESTA CONVOCATORIA.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR DE LOS BIENES, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL “IPN”, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS EL “IPN” REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CON EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **54 BIS**, **55 BIS** SEGUNDO PÁRRAFO DE LA “LEY”; **101** Y **102** DE SU REGLAMENTO.

18. INCONFORMIDADES.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN INSURGENTES SUR NÚMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, O A TRAVÉS DE COMPRANET EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA “LEY”. O EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA <http://www.compranet.gob.mx>. EN EL TIEMPO Y FORMA INDICADOS EN EL ARTÍCULO **65** Y **66** DE LA “LEY”.

19 SANCIONES.

A) EL PROVEEDOR GANADOR SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS **59 PRIMER PÁRRAFO Y **60** DE LA “LEY”; **109** Y **110** DE SU REGLAMENTO, POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:**

- I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
- II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
- III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;
- IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;
- V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN **XII** DEL ARTÍCULO **50** DE LA “LEY”;
- VI. AQUÉLLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **74** DE LA “LEY”.
- VII. CUANDO LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD SEA SOBRESEÍDA O RESUELTA COMO INFUNDADA Y EN LA MISMA SE DETERMINE QUE SE PROMOVIO PARA RETRASAR O ENTORPECER LA CONTRATACIÓN. ARTÍCULO **110** DEL REGLAMENTO DE LA “LEY” Y,
- VIII. PARA EFECTOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **60** DE LA “LEY” EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA, PRESENTANDO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO Y



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DEBERÁ AGREGAR UNA COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO DE PAGO, EN SU PROPUESTA TÉCNICA. ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

B) SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

I) CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.

II) CUANDO SE RESCINDA EL PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

19.1. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL PEDIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, EL “IPN” PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA, PUDIENDO ADEMÁS SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL PEDIDO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO GANADORA, EN TODO CASO, NO SEA SUPERIOR AL 10% DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA “LEY”, ASÍ MISMO EL “IPN” PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO ORDENAMIENTO.

20 PENAS CONVENCIONALES.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA “LEY” Y ARTÍCULO 96 DE SU REGLAMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO EN LA FECHA DE ENTREGA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PACTADO PARA QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES, LA CONVOCANTE, DEDUCIRÁ DEL MONTO FACTURADO POR EL PROVEEDOR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE PENA CONVENCIONAL ACUMULATIVA: EL PAGO DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, HASTA LLEGAR A UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL PRECIO TOTAL DEL IMPORTE SIN I.V.A. DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO.

LLEGANDO A ESTE PORCENTAJE, LA CONVOCANTE PODRÁ, A SU ELECCIÓN, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO ASIGNADO, HACIENDO EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA A QUE SE REFIERE EL **ANEXO No. 2**.

LA APLICACIÓN DE ESTAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE, NO PERMITIRÁ AL PROVEEDOR ENTREGAS PARCIALES POR PARTIDA.

EL PAGO DE LAS PENAS POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SOLICITE PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE AUTORIZARÁ UNA PRÓRROGA EN EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A). EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA AL PLAZO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA CUAL SOLO PROCEDERÁ POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CAUSAS ATRIBUIBLES A LA CONVOCANTE.
- B). EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR DOCUMENTALMENTE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ATRIBUIBLE AL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, POR LA CUAL SE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHOS SUPUESTOS EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA "LEY".

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD REALIZADA, EMITIENDO AL RESPECTO Y POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

CUANDO EL "IPN" OTORQUE PRÓRROGAS AL PROVEEDOR, NO PROCEDERÁ APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE QUE EL "IPN" TUVIERA ALGÚN ADEUDO CON EL LICITANTE GANADOR EN CUESTIÓN CON MOTIVO DEL PEDIDO ADJUDICADO, LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA PENA CONVENCIONAL SE DESCONTARÁ DE DICHO ADEUDO.

20.1. DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL "IPN" DEDUCIRÁ AL PROVEEDOR, AL PAGO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES LOS IMPORTES QUE RESULTEN POR:

- a).- INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

ASÍ MISMO, CUANDO LA OMISIÓN DEL INCUMPLIMIENTO REBASE EL 10% DEL PEDIDO SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTIDA O BIEN RESCINDIR EL PEDIDO.

LAS DEDUCCIONES, SE EJECUTARÁN A TRAVÉS DEL DESCUENTO QUE REALICE LA DIVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, AL PAGO DE LA FACTURA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, QUE AMPARE LA ENTREGA DE LOS BIENES, SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA "LEY".

21 CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA "LEY" Y SU REGLAMENTO VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.

LA CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

22 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PODRÁN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL, LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 1

ESCRITO DE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON NUEVOS Y ORIGINALES

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFIESTO A USTED QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SON NUEVOS Y ORIGINALES Y POR LO TANTO NO REMANUFACTURADOS O RECICLADOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTE ANEXO, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 2

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

- ENTREGAR LA FIANZA ORIGINAL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO, EN EL DEPARTAMENTO DE BIENES EN CUSTODIA UBICADO EN CERRADA MANUEL STAMPA ORTIGOZA, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, DEL. GUSTAVO A. MADERO. C.P. 07700, MÉXICO, D.F.
- PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO COMUNICARSE AL TELÉFONO 57 29 60 00 EXT. 51141.

FORMA DE REDACCIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO (LICITANTE GANADOR)

A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PARA GARANTIZAR POR (ANOTAR NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, DOMICILIO COMPLETO, CALLE, NUMERO, COLONIA CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL R.F.C.) HASTA POR LA CANTIDAD DE (ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA), QUE CONSTITUYE EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A., CUYO IMPORTE ES DE (ANOTAR IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE IVA CON NÚMERO Y LETRA) EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PEDIDO No. (ANOTAR NÚMERO DE PEDIDO), FORMALIZADO EL (ANOTAR FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO), DERIVADO DE (ANOTAR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (ANOTAR EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA), CON UN IMPORTE TOTAL DE (ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CON IVA DEL PEDIDO).

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO ESTA OBLIGACIÓN QUE GARANTIZA Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, ASÍ COMO DURE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PEDIDO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 3

ESCRITO ORIGINAL PARA GARANTIZAR VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFIESTO A USTED QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS, POR VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN TÉRMINO DE UN AÑO, CONFORME AL PUNTO 3.1.2 DE LA CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTE ANEXO, DEBERÀ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 4

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

FORMATO DE HOJA DE COTIZACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
1			X		
2					
3					
SUBTOTAL					
16% I.V.A.					
TOTAL					

"PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA"

EN CASO DE QUE COTICE UNA SOLA PARTIDA, NO SERÁ NECESARIO REQUISITAR EL CUADRO DEL "GRAN TOTAL"
ESTE FORMATO DEBERÁ DE IR PLASMADO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 5

DEBERAN MODIFICARSE LOS PUNTOS 6, 7 Y 10

DEBE DECIR:

- 6.- ENTRADA DE ALMACÉN ORIGINAL (NO APLICA)
- 7.- COPIA DE FACTURA O REMISIÓN CON SELLO ORIGINAL DEL ÁREA SUPERVISORA
- 10.- CARTA 32-D (CUANDO EL PEDIDO SEA MAYOR DE \$300,000.00 ANTES DE I.V.A., COPIA DEL ACUSE FIRMADO POR ADQUISICIONES).



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS DE FINANCIEROS
DIVISIÓN DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

REQUISITOS PARA INICIAR TRÁMITE DE PAGO A PROVEEDORES:

- 1 EL PROVEEDOR DEBERÁ DARSE DE ALTA EN LA PÁGINA sapbsi.ipn.mx, ANTES DE ENTREGAR DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO. UNA VEZ REGISTRADO DEBERÁ PASAR A LA DIVISIÓN DE FINANZAS PARA VALIDAR TODOS LOS DATOS.
- 2 DATOS DE FACTURACIÓN:
A NOMBRE DE: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
RFC: IPN-B11229-H26
DIRECCIÓN: AV. MIGUEL OTHON DE MENDIZABAL S/N ESQ. MIGUEL BERNARD COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA C.P. 07738 DEL GUSTAVO A MADERO, MEXICO D.F.
- 3 FACTURA ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR QUIEN RECIBE LOS EFECTOS DE CONFORMIDAD, ASÍ COMO EL SELLO DE LA DRMYS (COMO LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INTERNO PARA EL CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2010). ADEMÁS DICHA FACTURA DEBERÁ REUNIR TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE NOS MARCA LA LEY DEL ISR.
- 4 PEDIDO ORIGINAL
- 5 MODIFICACIÓN AL PEDIDO (SI APLICA)
- 6 ENTRADA DE ALMACÉN ORIGINAL
- 7 COPIA DE FACTURA O REMISIÓN CON SELLO ORIGINAL DEL ALMACÉN GENERAL
- 8 OFICIO ORIGINAL DE PENALIZACIÓN (SI APLICA, EN CASO DE EXISTIR PENALIZACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA NOTA DE CRÉDITO)
- 9 NOTA DE CRÉDITO ORIGINAL (EN CASO DE NO HABER ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR QUIEN RECIBE LOS EFECTOS DE CONFORMIDAD, ASÍ COMO EL SELLO DE LA DRMYS (COMO LO MARCAN LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER INTERNO PARA EL CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2010)
- 10 CARTA 32-D (CUANDO EL PEDIDO SEA MAYOR DE \$320,000.00, COPIA DEL ACUSE FIRMADO POR ADQUISICIONES)
- 11 COPIA DE FIANZA (EN CASO DE NO ENTREGAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PEDIDO, COPIA DEL ACUSE FIRMADO POR ADQUISICIONES)
- 12 COPIA DE REQUISICIÓN (SUFICIENCIA PRESUPUESTAL: CON LOS IMPORTES QUE SE LE APLICARÁN AL PEDIDO CORRESPONDIENTE)

DEPARTAMENTO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO TEL. 57-29-60-00 EXT. 51223,51212,51363



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 6



CATALOGO DE BENEFICIARIOS

SOLICITUD DE ALTA ó BAJA DE BENEFICIARIO

TIPO DE MOVIMIENTO : ALTA BAJA

FECHA DE ELABORACIÓN (2)

D	D	M	M	A	A	A	A

FECHA DE REGISTRO (3)	FOLIO (4)																
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>D</td><td>D</td><td>M</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td> </tr> </table>									D	D	M	M	A	A	A	A	<input style="width: 90%;" type="text"/>
D	D	M	M	A	A	A	A										

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (5)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (6)	U.R. Y/O ORG.	
<input style="width: 25%;" type="text"/> - <input style="width: 25%;" type="text"/> - <input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	
CURP (7)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		
DOMICILIO (8)		
CALLE (A)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		
NUMERO EXTERIOR (B)	NUMERO INTERIOR (C)	COLONIA (D)
<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>
LOCALIDAD Y/O DELEGACIÓN (E)	ESTADO (F)	MUNICIPIO (G)
<input style="width: 30%;" type="text"/>	<input style="width: 30%;" type="text"/>	<input style="width: 40%;" type="text"/>
CÓDIGO POSTAL (H)	TELÉFONO (I)	
<input style="width: 25%;" type="text"/>	<input style="width: 55%;" type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO (9)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		

No. DE CUENTA DE CHEQUES (10)	<input style="width: 70%;" type="text"/>																
CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) (11)	<input style="width: 95%;" type="text"/>																
No. DE SUCURSAL (12)	No. DE PLAZA (13)																
<input style="width: 40%;" type="text"/>	<input style="width: 40%;" type="text"/>																
NOMBRE COMO APARECE EN LA CUENTA DE CHEQUES (14)																	
<input style="width: 95%;" type="text"/>																	
FECHA DE APERTURA (15)	MONEDA (16)																
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>D</td><td>D</td><td>M</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td> </tr> </table>									D	D	M	M	A	A	A	A	<input style="width: 30%;" type="text"/>
D	D	M	M	A	A	A	A										
DENOMINACION DE LA INSTITUCION BANCARIA (17)																	
<input style="width: 95%;" type="text"/>																	
FECHA DE CANCELACIÓN (18)	<input style="width: 50%;" type="text"/>																
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> <tr> <td>D</td><td>D</td><td>M</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td><td>A</td> </tr> </table>									D	D	M	M	A	A	A	A	<input style="width: 40%;" type="text"/>
D	D	M	M	A	A	A	A										

(19)
SELLO

(20)

 NOMBRE Y FIRMA DEL BENEFICIARIO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 7

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

_____ ; MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ
 (NOMBRE)
 ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
 COMPROMETERME, POR MI O POR MI REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE
 CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

 (PERSONA FÍSICA O MORAL)

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

LICITANTE

NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____		NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: _____	
CALLE _____		NÚMERO _____	
COLONIA _____	C.P. _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
ENTIDAD FEDERATIVA _____	TELÉFONO _____	FAX _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:			
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA _____		FECHA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA _____	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____		NÚMERO _____ Y LUGAR ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____	
RELACIÓN DE LOS ACCIONISTAS:			
APELLIDO PATERNO _____	_____	_____	_____
APELLIDO MATERNO _____	_____	_____	_____
NOMBRE (S) _____	_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:	_____	_____	_____
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA Y SU NUMERO DE REGISTRO PÚBLICO:	_____	_____	_____

DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

NÚMERO _____ Y FECHA _____ DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA; EL NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO _____ Y NÚMERO _____, ANTE EL CUAL FUE OTORGADA, Y CON EL REGISTRO PÚBLICO NO. _____

PROTESTO LO NECESARIO.

_____ (LUGAR) _____ (FECHA)
 _____ (FIRMA)

EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA: PARA PERSONAS FÍSICAS SE DEBERÁ AJUSTAR ESTE FORMATO



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 8

HOJA 1 DE 2

ESCRITO DE MANIFIESTO CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA "LEY", SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA "LEY".

ARTÍCULO 50

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SE ABSTENDRÁN DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO EN LAS MATERIAS A QUE SE REFIERE LA "LEY", CON LAS PERSONAS SIGUIENTES:

- I. AQUELLAS EN QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN TENGA INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO AQUELLAS DE LAS QUE PUEDA RESULTAR ALGÚN BENEFICIO PARA ÉL, SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES DE LAS QUE EL SERVIDOR PÚBLICO O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE DURANTE LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE;
- II. LAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN, LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA;
- III. AQUELLOS PROVEEDORES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;
- IV. LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE ESTE ORDENAMIENTO Y TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- V. LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS HAYAN RESULTADO GRAVEMENTE PERJUDICADAS;
- VI. AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS SUJETAS A CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VII. AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN.
SE ENTENDERÁ QUE ES SOCIO O ASOCIADO COMÚN, AQUELLA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES RECONOCIDA COMO TAL EN LAS ACTAS CONSTITUTIVAS, ESTATUTOS O EN SUS REFORMAS O MODIFICACIONES DE DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES, POR TENER UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL, QUE LE OTORGUE EL DERECHO DE INTERVENIR EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LA ADMINISTRACIÓN DE DICHAS PERSONAS MORALES;
- VIII. LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUANDO CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE DICHOS TRABAJOS HUBIERA TENIDO ACCESO A INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE NO SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO NO. 2
HOJA 2 DE 2

- IX. AQUELLAS QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES, PERITAJES Y AVALÚOS, CUANDO ÉSTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE;
- X. LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR LA "LEY" SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, Y
- XI. LAS QUE HAYAN UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA, PROPORCIONADA INDEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS O SUS FAMILIARES POR PARENTESCO CONSANGUÍNEO Y, POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVIL;
- XII. LAS QUE CONTRATEN SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y APOYO DE CUALQUIER TIPO DE PERSONAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, SI SE COMPRUEBA QUE TODO O PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES PAGADAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, A SU VEZ, SON RECIBIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, CON INDEPENDENCIA DE QUE QUIENES LAS RECIBAN TENGAN O NO RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN;
- XIII. AQUELLOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, NO HAYAN FORMALIZADO UN CONTRATO ADJUDICADO CON ANTERIORIDAD POR LA CONVOCANTE. DICHO IMPEDIMENTO PREVALECE ANTE LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE POR EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1 DE LA "LEY", EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O, EN SU CASO, POR EL ARTÍCULO 46 DE ESTA "LEY", PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN CUESTIÓN, Y
- XIV. LAS DEMÁS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDAS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE "LEY".

ARTÍCULO 60.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO ANTERIOR, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA "LEY", A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- I. LOS LICITANTES QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS NO FORMALICEN DOS O MÁS CONTRATOS QUE LES HAYA ADJUDICADO CUALQUIER DEPENDENCIA O ENTIDAD EN EL PLAZO DE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE HAYA FENECIDO EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRIMER CONTRATO NO FORMALIZADO;
- II. LOS PROVEEDORES A LOS QUE SE LES HAYA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO EN DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN UN PLAZO DE TRES AÑOS;
- III. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE; ASÍ COMO, AQUELLOS QUE ENTREGUEN BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS;
- IV. LAS QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD;
- V. LAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE ESTE ORDENAMIENTO, Y
- VI. AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE ESTA "LEY".

"PENÚLTIMO PÁRRAFO"

... LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ALGUNA INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, REMITIRÁN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN...

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 9

ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

Oportunamente se obtuvo la convocatoria relativa a la licitación en cuestión, y se ha tenido debido conocimiento del contenido de la misma, toda vez que conforme a ésta, se sujetará a la contratación objeto de esta licitación, aceptándose íntegramente los requisitos establecidos en la convocatoria, a las modificaciones establecidas en la junta de aclaraciones y en el proyecto de contrato en el plazo y términos fijados.

De igual forma manifiesto que esta empresa conoce la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás disposiciones aplicables y acepta que esta normatividad rige en lo conducente.

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 10

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO, _____ EN MI CARÁCTER DE
(**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**)

REPRESENTANTE LEGAL DE _____, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS POR SI O A TRAVÉS INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE NOS PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

LA PRESENTE DEBERÁ DE ELABORARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 11

ESCRITO DE QUE LOS PRECIOS NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL

NOTA: **PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE**

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE _____, MANIFIESTO A USTED **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE LOS PRECIOS DE MI PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28 TERCER PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 37 Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 12

**“FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN POR SECTOR Y
NÚMERO DE TRABAJADORES Y RANGO DEL MONTO DE VENTAS ANUALES”.**

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 8° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3° fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se establecen los criterios para la estratificación de la micro, pequeñas y medianas empresas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de _____ y por el rango de monto de ventas anuales, me encuentro en la estratificación de _____ empresa,

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$ 4.01 HASTA \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01 HASTA \$250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

Indicar con una cruz la columna que le corresponda.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Ó REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 13

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

HOJA 1 DE 2

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCION PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCION BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTE DE LA CONVENCION CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN – LA PRIMERA YA FUE APROBADA – EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- ❑ LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCION
- ❑ EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- ❑ PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- ❑ DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- ❑ PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUIDOS AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- ❑ LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORÍAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- ❑ LOS CONTADORES PÚBLICOS: REALIZAR AUDITORÍAS: NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- ❑ LOS ABOGADOS: PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCION (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

HOJA 2 DE 2

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I.- EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II.- EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O VALOR DE LA DADIVA PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE 300 A 500 VECES EL DIARIO SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 14

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

1. PRESENTAR SOLICITUD EN LA OPCIÓN MI PORTAL (DEBE CONTAR SU CIEC); SELECCIONE SOLICITUD DE TRÁMITE: 32-D SOLICITUD DE OPINIÓN.
2. EN LA SOLICITUD DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN LA CUAL SE LICITA O EN LA CUAL SOLICITA ESTÍMULOS O SUBSIDIOS.
 - NOMBRE Y RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO.
 - MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
 - TIPO DEL CONTRATO (ADQUISICIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA).
 - NÚMERO DE LICITACIÓN O CONCURSO.
3. LA AUTORIDAD FISCAL EMITIRÁ SU OPINIÓN A MAS TARDAR EN LOS 20 DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD A TRAVÉS DEL PORTAL.
4. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE VERIFICAR EN MI PORTAL LA RESPUESTA (O SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD) A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE LE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.
5. EL CONTRIBUYENTE, CON EL ACTO DE REGISTRAR SU SOLICITUD, MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS I.2.1.16 Ó II.2.1.7, SEGÚN SEA EL CASO.

LA OPINIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL ES PARA FINES EXCLUSIVOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y NO CONSTITUYE RESOLUCIÓN EN SENTIDO FAVORABLE AL CONTRIBUYENTE SOBRE EL CÁLCULO Y MONTO DE LOS CRÉDITOS O IMPUESTOS DECLARADOS O PAGADOS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 15

FORMATO DE CONVENIO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PARA LA CONTRATACIÓN DE _____ QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____ REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR LA OTRA REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B” DENOMINADOS DE MANERA CONJUNTA “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL PARTICIPANTE A” DECLARA QUE:

(PERSONA FÍSICA)

- I.1 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL GIRO DE:

- I.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- I.3 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL _____, CUENTA CON _____ AÑOS DE EDAD.
- I.4 SE ENCUENTRA INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.

(PERSONA MORAL)

- I.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____.
- I.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.
- I.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMINADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A: _____, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

I.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN _____

II. “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

(PERSONA FÍSICA)

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL GIRO DE: _____

II.2 TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA Y CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

II.3 ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL _____, CUENTA CON _____ AÑOS DE EDAD.

II.4 SE ENCUENTA INSCRITO(A) EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.

(PERSONA MORAL)

II.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____.

II.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO _____.

II.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMINADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS, CORRESPONDE A: _____, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

I.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO EL UBICADO EN _____

III. “LAS PARTES DECLARAN QUE:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

III.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 11171001-000-11 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A _____ CONVOCADA POR EL “INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

III.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. 11171001-000-11, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA A DICHO PROCEDIMIENTO Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 11171001-000-11 Y, EN CASO DE QUE SUS PROPOSICIONES RESULTEN ADJUDICADAS DEL PROCEDIMIENTO, SE OBLIGA A EJECUTAR EL OBJETO MATERIA DE LA CONVOCATORIA No. _____, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	CANTIDAD O PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS QUE SE OBLIGA A PROPORCIONAR

SEGUNDA.- CAPITAL CONTABLE.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN CONJUNTAR SUS CAPITALES CONTABLES, CON OBJETO DE ACREDITAR EL REQUERIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE _____ INDICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

No.	PARTICIPANTE	CAPITAL CONTABLE
	SUMA DEL CAPITAL	

PARA ACREDITAR EL REFERIDO CAPITAL, CADA UNO DE LOS “PARTICIPANTES” ANEXA AL PRESENTE (_____) DEL EJERCICIO FISCAL DE (_____).

NOTA:

ESTA CLÁUSULA DEBERÁ SUPRIMIRSE EN CASO DE QUE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA SE DÉ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL “PARTICIPANTE” (A ó B, SEGÚN SEA EL CASO) _____ OTORGÁNDOLE, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y RESOLVER CUALQUIER ASUNTO QUE SE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE _____, INCLUYENDO POR LO MENOS, PODER (GENERAL) (ESPECIAL) PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OBLIGÁNDOSE A PROTOCOLIZAR ESTE MANDATO ANTE NOTARIO PÚBLICO.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ASÍMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO AVALES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, POR LAS OBLIGACIONES QUE SE LLEGARAN A DERIVAR DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE RESULTAR ADJUDICADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, RENUNCIANDO TAMBIÉN EXPRESAMENTE AL DERECHO DE ORDEN Y EXCUSIÓN.

CUARTA.- DEL COBRO DE ESTIMACIONES O FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “**EL PARTICIPANTE**” (A ó B SEGÚN SEA EL CASO) SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA ANTERIOR.

QUINTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ:

(LA VIGENCIA DEBERÁ INICIAR, POR LO MENOS, LA FECHA EN QUE SE REALICE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SU CONCLUSIÓN NO PODRÁ SER INFERIOR A LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO No. _____ EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS).

SEXTA.- OBLIGACIÓN.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A RESPONDER EN SU CARÁCTER DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO, COMO SE ESTIPULA EN LA CLÁUSULA TERCERA, A RESPONDER ANTE “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**” DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” SE OBLIGAN EXPRESAMENTE A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE _____ EN QUE PARTICIPAN, Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBIRÁ EL REPRESENTANTE COMÚN Y “**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**”.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**”, Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL _____, DE _____ DE 2011.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE CONVENIO DEBERÁ SER ÚNICO E INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 16

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 8.1 DE ESTA CONVOCATORIA.
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES

	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PRESENTA	NO PRESENTA
8.1	.		
a).	FORMATO ORIGINAL DE LA ACREDITACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y EXISTENCIA DEL LICITANTE, ANEXO No. 7 DE ESTA CONVOCATORIA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL; ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.		
b)	FOTOCOPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), EN CASO DE QUE NO ASISTA EL REPRESENTANTE LEGAL, CARTA PODER SIMPLE.		
c)	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE (R.F.C.).		
d)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA " LEY " Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI , INCISO e) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL DEL ESCRITO DE MANIFIESTO (ANEXO No. 8) DE ESTA CONVOCATORIA, SUSCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA " LEY ".		
e)	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL LICITANTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ANEXOS Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ANEXO No. 9).		
f)	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA " LEY ", Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO f) DE SU REGLAMENTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL UN ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL " IPN ", INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO No. 10).		
g)	ORIGINAL DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA CON LOS PRINCIPALES CLIENTES QUE ATIENDE PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CON DIRECCIONES, TELÉFONOS, Y EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ES EL CONTACTO. LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN REPRESENTA LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL "IPN" PARA OBTENER POR SUS PROPIOS MEDIOS INFORMACIÓN REFERENTE A LA RELACIÓN COMERCIAL Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CON TERCEROS.		
h)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICA DESLEAL DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 TERCER PÁRRAFO DE LA "LEY", 37 Y 39 FRACCIÓN VIII CINCISO C) DE SU REGLAMENTO. (ANEXO No. 11).		
i)	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , DE ESTRATIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 . DE LA "LEY"; ARTÍCULO 3º DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009. (ANEXO No. 12).		
j)	ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDA AL "IPN", EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR UN TÉRMINO DE UN AÑO. PUNTO 3.1.2 DE LA CONVOCATORIA. (ANEXO No. 3).		
k)	ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE CONOCER LA "NOTA INFORMATIVA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)". ANEXO 13.		
l)	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (APLICA ÚNICAMENTE AL LICITANTE GANADOR). (ANEXO No. 14). EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.		
m)	CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. (ANEXO No. 15).		
n)	ACUSE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO).		

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 17

ESCRITO DE CAPACIDAD DE CUMPLIMIENTO

LUGAR Y FECHA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

CON RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD AMPLIA Y SUFICIENTE PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR EN CANTIDAD, CALIDAD Y TIEMPO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ESTA INFORMACIÓN DEBE PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 18

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCRITO DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO.

NOTA: PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No.
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO
EN EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE
_____.

MANIFIESTO QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, MI REPRESENTADA NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO ADJUDICADO, NI LAS OBLIGACIONES QUE DE EL SE DERIVEN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITE PRESENTE, EN CUYO CASO DEBERÉ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DEL IPN.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PEDIDO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 19

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL No. 11171001-006-11, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCRITO DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO.

NOTA: PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA: _____

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
PRESENTE

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.
_____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No.
_____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO
EN EL FOLIO MERCANTIL NO. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE
_____.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA Y/O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PEDIDO CELEBRADO CON ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 20

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 8.2 DE ESTA CONVOCATORIA.
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

8.2	RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS: CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	NO PRESENTA
a)	ORIGINAL DEL ANEXO TÉCNICO DEBIDAMENTE FOLIADO Y REQUISITADO CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECÍFICA DE LOS BIENES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, PRESENTACIÓN, DIMENSIONES Y PARTIDA. PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA; SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. DE NO PRESENTARSE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO PARA QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEA DESECHADA; ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN EN CD O USB, EL NO PRESENTAR EL MEDIO DIGITAL NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA “ LEY ”.		
b)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 1.3 .		
c)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA EL LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL PUNTO 1.4 .		
d)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DE TRANSPORTE DE LOS BIENES, CONFORME SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 1.7 DE ESTA CONVOCATORIA.		
e)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS SEGUROS, CONFORME AL PUNTO 1.8 DE ESTA CONVOCATORIA.		
f)	ENTREGAR ORIGINAL DE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, PARA LA PARTIDA COTIZADA,		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE ORIGEN, INDICANDO EL NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE DESCRIBAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMPLETAS DE LOS BIENES INCLUYENDO MARCA Y MODELO, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 1.9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		
g)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA QUE COTIZA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL PUNTO 1.10 DE ESTA CONVOCATORIA.		
h)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES ORIGINALES, QUE PERMITA MANTENER EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS BIENES OFERTADOS, POR UN PERÍODO NO MENOR A DOS AÑOS. CONFORME AL PUNTO 1.11 DE LA CONVOCATORIA.		
i)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS DE REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ANEXANDO LOS CERTIFICADOS O DOCUMENTACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE DICHA SITUACIÓN. PUNTO 1.12 DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA “ LEY ”.		
j)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON NUEVOS Y ORIGINALES Y POR LO TANTO NO REMANUFACTURADOS O RECICLADOS. (ANEXO No. 1).		
k)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD AMPLIA Y SUFICIENTE PARA PRODUCIR Y/O SUMINISTRAR EN CANTIDAD Y CALIDAD Y TIEMPO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES SOLICITADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ANEXO No. 17).		
l)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR NO CEDERÁ NI SUBCONTRATARÁ, TOTAL O PARCIALMENTE EL PEDIDO ADJUDICADO, NI LAS OBLIGACIONES QUE DE EL SE DERIVEN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

	OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL LICITANTE, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD DE LA CONVOCANTE. (ANEXO No.18) . DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA "LEY" .		
m)	ESCRITO ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE COMUNIQUE DE QUE EL LICITANTE (LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA O INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON EL "IPN" . (ANEXO No. 19) .		

RECIBE POR PARTE DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; LA CONVOCANTE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL CUAL SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 21

MODE DE PEDIDO TIPO

EMPLEANTE: 1.- PARA LLENAR ESTE FORMATO CORRECTAMENTE VER EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE
 2.- LAS OBSERVACIONES Y OTROS ASPECTOS QUE SE INDICAN EN EL REVERSO DE ESTE FORMATO, DEBERÁN TAMBIÉN INDICARSE EN LA PARTE DEL FRENTE, DESPUÉS DE DESCRIBIR LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS, SIGUIENDO EL MISMO ORDEN INDICADO AL REVERSO.

 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Av. Miguel Alemán de Mendoza 841	SUBSECTOR: _____ CLAVE: _____	PROVEEDOR _____ _____ _____	TRANSPORTE: _____ EFFECTUAR ENTREGA EN: _____ _____ ALMACEN: ENTREGAR BIENES A _____ _____	FECHA DE EMBARQUE MES / DIA / AÑO _____ CONDICIONES DE ENTREGA _____ CONDICIONES DE PAGO: _____ MOS. DE ESPECIFICACIONES O DEBIDOS _____ NO. Y FECHA DEL MES / DIA / AÑO CONCURSO: _____ RELACIONES DE MES / DIA / AÑO ENVÍO A SE NO. Y FECHA: _____
FECHA MES / DIA / AÑO	BOA No. DE SECUENCIA COMPRA	CONFIRMACION No. (o REF.) DE FECHA MES / DIA / AÑO	FAVOR DE OTORGAR ESTE NUMERO EN FOJO SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EFECTOS	PROVEEDOR (NOMBRE, CARGO, FIRMA Y FECHA): _____ _____ _____
NO. DEL PEDIDO AÑO	REQUISICION No.	COMPRADOR (NOMBRE, CARGO Y FIRMA): _____ _____ _____	AUTORIZACIONES (NOMBRE, CARGO Y FIRMA): _____ _____ _____	VER OBSERVACIONES E INSTRUCCIONES AL REVERSO

INDICANTE: LOS DATOS COMPLETADOS EN ESTE SECCION NO DEBERÁN SUPERAR LOS DATOS MUESTRA REGISTRADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA LA CUAL, DE ACORDO CON SUS PROCEDIMIENTOS, REALIZARA QUE SE CUMPLA CON SU DISPOSICION.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCION	CTD SOLICITADA
1	Servidores	5
2	Memoria Ram para pc	16
3	Servidor de almacenamiento de capacidad cruda de 10.8 TB	1
4	Servidores tipo Blade	4
5	Computadora de desarrollo	2
6	Computadora de escritorio con conexión de red con diademas, web cam	42
7	Computadora laptop Wi - Fi, diadema y webcam	55
8	DVD grabador	1
9	Estación gráfica	2
10	Impresora láser a color	2
11	Impresora láser blanco y negro	6
12	Multifuncional	3
13	Servidor web	1
14	Switch de red local	1
15	Computadora Macintosh Pro Intel Quad, Core 2.8 GHZ con 4GB en RAM	4
16	Computadora Pentium IV con 160 GB en DD, Core 2.4 GHZ, con 2 GB en RAM, DVD Writer	10
17	Impresora HP a color Mod. CP3505DN	1
18	Monitor Apple Display 21 pulgadas	2
19	No break Marca Steren, una hora de reserva de capacidad	15
20	Impresora laser mono 50ppm 600x600 duplex usb red	1
21	Scanner cama plana duplex 35 ppm	2
22	Servidores tipo Blade	4
23	Switches de Datos Administrables con POE	1
24	COMPUTADORA ESTACIÓN DE TRABAJO TIPO 1	1
25	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	10
26	DIGITALIZADOR DE LIBROS	1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

27	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 1	2
28	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS USB	31
29	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	145
30	QUEMADOR DVD - RW EXTERNO SLIM	1
31	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	6
32	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 1	1
33	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	6
34	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO, CORE I7, SEGUNDA GENERACIÓN	25
35	Servidor Web	1
36	Administrador de Ancho de Banda	3
37	Almacenamiento para Sharepoint	1
38	Appliance de equipos de administración y monitoreo	1
39	Balanceador para los proyectos de radius	2
40	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 4	9
41	Equipo de Monitoreo Netbotz	30
42	Equipo supresor de transitorios	10
43	Equipos de Distribución S4	5
44	Equipos de Protección perimetral	3
45	Interfaces 10 gb de corto alcance para equipos de S8	14
46	Interfaces de 10 gb de largo alcance para equipos de S8	8
47	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	60
48	MINI NETBOOK	8
49	Módulo de 3 monitores c/u de lcd o led' s de 5" con accesorios para rack	3
50	Módulo de fibra óptica que maneje 8 señales de video y 9 de audio con rollos de 300 mts	1
51	Monitor de LED' S de 14" con accesorios para rack	10
52	MULTIFUNCIONAL TIPO 2	11
53	MULTIFUNCIONAL TIPO 3	1
54	Puntos de acceso para proporcionar conectividad inalámbrica	100
55	QUEMADOR BLU RAY EXTERNO USB	2
56	QUEMADOR DVD - RW EXTERNO SLIM	4



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

57	Servidores para la Administración de las consolas	6
58	Servidores para la Administración de las consolas del antivirus	20
59	Servidores tipo Blade	41
60	SWITCH DE ACCESO (con POE). Tipo 1	50
61	Switches de Datos Administrables con POE	350
62	Tarjetas S8 HA	3
63	COMPUTADORA ESTACIÓN GRÁFICA TIPO 1	1
64	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , SEGUNDA GENERACIÓN	5
65	IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO 3	5
66	MICROCOMPUTADORA DE NIVEL BÁSICO	50
67	SERVIDOR TIPO 2	2
68	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 1	50
69	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 1, CORE I3 SEGUNDA GENERACIÓN	4
70	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 1	1
71	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 1	3
72	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 1	12
73	MICROCOMPUTADORA DE NIVEL BÁSICO Core i3-21XX	25
74	MONITOR DE COMPUTADORA TIPO 1	1
75	SERVIDOR TIPO 1	1
76	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	29
77	COMPUTADORA ESTACIÓN DE TRABAJO TIPO 3	5
78	COMPUTADORA ESTACIÓN GRÁFICA TIPO 1	4
79	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 3	3
80	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	1
81	IMPRESORA LÁSER A COLOR TIPO 3	1
82	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	1
83	Impresora portátil a color	1
84	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	2
85	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	4
86	MONITOR DE COMPUTADORA TIPO 2	5



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

87	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	1
88	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	2
89	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	1
90	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	2
91	ESCANER TIPO 3	2
92	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	1
93	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	2
94	ESCANER TIPO 3	4
95	Equipo de Cómputo para Desarrollo	20
96	Impresora Laser	5
97	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	4
98	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	4
99	Plotter de Corte 63 cm	1
100	Impresora laser	1
101	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	2
102	MONITOR LCD TIPO 4	3
103	MULTIFUNCIONAL TIPO 3	3
104	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	4
105	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	5
106	MICROCOMPUTADORA DE NIVEL BÁSICO, Core i3-21XX, Segunda Generación	55
107	SERVIDOR TIPO 2	1
108	COMPUTADORA ESTACIÓN GRÁFICA TIPO 1	1
109	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	2
110	COMPUTADORA TODO EN UNO TIPO 1, CORE I3, SEGUNDA GENERACIÓN	9
111	ESCANER TIPO 3	4
112	IMPRESORA LASER A COLOR TIPO 2	2
113	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA TIPO 4	2
114	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	5
115	MICROCOMPUTADORA LAPTOP TIPO 3	25



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

116	TABLETA DIGITALIZADORA	1
117	COMPUTADORA LAPTOP TIPO 2 , CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	4
118	MICROCOMPUTADORA DE DESARROLLO Core i7 26XX , Segunda Generación	8
119	MICROCOMPUTADORA DE USO GENÉRICO, CORE I5, SEGUNDA GENERACIÓN	14
120	MONITOR DE COMPUTADORA TIPO 2	4
121	SERVIDOR TIPO 5	2
122	CÁMARAS HD MEMORY CARD CON TRIPIE Y MALETA DE TRANSPORTE	4
123	COMPUTADORA DE DISEÑO GRÁFICO MAC	2
124	COMPUTADORA DE DESARROLLO	7
125	COMPUTADORA DE USO GENERICO	46
126	LAPTOP TIPO 2	20
127	TABLETAS DIGITALIZADORAS CON DISPLAY LCD	5
128	NO BREAK TIPO 2	71
129	Mesa bancos	700
130	Equipo profesional inalámbrico vhf con 2 micrófonos y un receptor	1
131	Telescoping strong magnetic pick-up tool	8
132	Equipo para sistema de videoconferencia	1
133	Teléfono	7
134	Micrófono inalámbrico con receptor X2	8
135	Videograbador profesional formato DVD	7
136	Conmutador Telefónico	19
137	Consola de Audio de 16 canales	2
138	Consola de Audio de 8 canales	1
139	Consola de Operadora Telefónica	7
140	Distribuidor de Audio/Video 1 entrada/10 salidas	2
141	Equipo de Teleconferencia	25
142	Switcher de video con 12 entradas	1
143	Switcher de video con 8 entradas	1
144	UPGRADE DEL CONMUTADOR IP DEL CFIE	1
145	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA HD (ALTA DEFINICIÓN)	1
146	Radio de Comunicación tk-32302L	10
147	Cargador analizador de batería	1



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

148	Oscilador	1
149	Power peak calibrator	1
150	Universal precisión track selector & indicator	1
151	Videoscopio	6
152	Sistemas de Fuerza Ininterrumpible (UPS´ s)	3
153	Fuente de alimentación ininterrumpible (no break) Tipo 1	1
154	Fuente de alimentación ininterrumpible (no break) Tipo 3	2
155	UPS de 6 KVA para MDF	1
156	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA	1
157	UPS de 6 KVA para MDF	45
158	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 2	5
159	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 1	21
160	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 1	6
161	Unidad de energia ininterrumpible (ups)	5
162	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 1	40
163	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 2	10
164	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 2	25
165	No Break	7
166	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 2	43
167	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 1	15
168	UNIDAD DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS TIPO 2	4